

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34392 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 639/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/008200 se ha dictado en fecha 25/09/2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Juan Bautista Biurrarena Echegoyen y Amaya Zubiarrain Lombide, con 15898458F y 15899834A, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Hernani.

2º.- Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Luis Vicinay de la Tajada, con domicilio postal en Nafarroa Kalea, 29, 1.º dch., 20800 Zarautz, y dirección electrónica señalada acbiurrarenazubiarrain@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 27 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120067147-1